

96037

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
REGISTRO GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES
Agustín de Bethencourt
23 AGO 2008
ENTRADA

ILMO. SR. MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

D. JUAN LUIS GARCÍA CÓRDOBA con D.N.I. 70.854.087., en calidad de Secretario General de Alternativa Sindical de Trabajadores (**AST**), con domicilio, a efectos de notificaciones en Madrid (28012) Calle Magdalena nº 8, Primero Izquierda, y **D^a. JULIA JIMÉNEZ MARTÍN** con D.N.I. 39343945F, en calidad de Coordinadora Delegada de Comisiones de Base (**Co.bas**), con domicilio, a efectos de notificación en calle Mallorca 96 Entº A Barcelona 08029, **D. XESÚS MARIA PASTORIZA SANTAMARÍA** con D.N.I. 76349199D, en calidad de Secretario Nacional de FGAMT da **CIG**, con domicilio, a efectos de notificación en A Coruña, Avda. Alfonso Molina s/n 6º. Andar Edificio Sindical CP 15008, **MIKEL PETRIRENA VALLES**, con D.N.I. 18195997F, en calidad de Responsable de **LAB** en Telefónica con domicilio en Joaquin Puy 9, bajo 31610 Atarrabia-Villava, **D. ALBERTO DÍEZ SANTA COLOMA**, con D.N.I. 30596339Z, e calidad de Representante de **EC** en Telefónica con domicilio en Marqués Campo Sagrado nº 22 1ª, Planta Barcelona 08015, **D. JOSE GAREA ÁLVAREZ**, con D.N.I. 51963811A, en calidad de Representante de Telefónica de **ESK**, con domicilio en General Concha nº 11 1º. Izda Bilbao 48001 y **D. IÑAKI SAN ANDRÉS MARCILLA**, con D.N.I. , en calidad de Representante en Telefónica de **ELA**, con domicilio a efectos de notificación c/ Barrainkua 13, 48009 Bilbao, ante esa Autoridad Laboral comparece y, como mejor proceda en derecho

DICEN:

PRIMERO.- Que al amparo de lo previsto en el artículo 28.2 de la Constitución Española, artículo 4 apartado e) del RDL 1/1995, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, **DECLARAN HUELGA LEGAL PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE TELEFONICA ESPAÑA S.A.U.** todos los jueves, comenzando el jueves 4 de septiembre de 2.008 .

SEGUNDO.- Que teniendo en cuenta la actividad que desarrollan los trabajadores de esta empresa en cuanto a Servicio Público se refiere y al objeto de garantizar las Comunicaciones así como la Vida y la Seguridad en el Mar, esta organización de acuerdo con el Art. 6 punto 7 de la Ley RD. 17/77 de 4 de marzo sobre Relaciones de Trabajo, determina el establecimiento de unos **SERVICIOS MÍNIMOS** que no sobrepasen ni el 5% del total de la plantilla ni los mínimos que se establecen en una guardia cualquiera de un día hábil no laborable en Telefónica. Estos servicios mínimos serán acordados por la representación de la empresa y del Comité de Huelga o en quienes ellos deleguen.

TERCERO.- Que la **HUELGA LEGAL** en todos los centros de trabajo de Telefónica España S.A.U., tendrá una duración de 1 hora de la jornada los jueves (en las jornadas reducidas la duración será desde la parte proporcional hasta el máximo de una hora), y desde el próximo jueves día 4 de septiembre de 2008. Para aquel personal sujeto a turnos, los tramos horarios de duración de la huelga serán los siguientes:

- en todos los turnos de mañana, la ultima hora de su jornada.
- en todos los turnos de tarde, la primera hora de su jornada.
- en todos los turnos de noche, la última hora de la jornada de la noche.
- en todos los turnos partidos, la última hora de la jornada.

CUARTO.- Que los motivos de la huelga consisten en presionar a la Empresa para la consecución del siguiente objetivo:

“POR LA RETIRADA DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA EMPRESA A 9 DELEGADOS SINDICALES DE MADRID, CONSISTENTES EN 5 DESPIDOS Y 4 SUSPENSIONES DE 45 DÍAS DE EMPLEO Y SUELDO”,

LA RAZÓN DE DICHAS SANCIONES RADICA EN QUE LOS DELEGADOS SE DISTINGUIERON EN LAS PASADAS HUELGAS EN DEFENSA DE UN BUEN CONVENIO EN TESAU.

QUINTO.- Se designa para el COMITÉ DE HUELGA a los siguientes delegados

D. Juan Luis García Córdoba DNI: 70.854.087
D^a. Teresa Rodríguez Celador DNI: 7.787.489 B
D. Álvaro Barreiro Álvarez DNI: 650.209 E
D. Miguel Izquierdo Blasco DNI: 3.100.825
D. Cesar Reyes Jiménez DNI: 02075740 (Co.bas)
D. Juan Torres García DNI: 33920403 (Co.bas)
D. Antonio Pérez García DNI 46651376Q (Co.bas)
D. Mikel Petirena Vallez DNI 1819599F (LAB)
D. Alberto Díez Santa Coloma DNI 30596339Z (EC)
D. José Manuel Garea Álvarez DNI 51963811 A (ESK)
D. Ricardo González Argibay, DNI 36053171G(CIG)
D. Irene Ullés Undabarrena DNI 14258161R (ELA)

El COMITÉ DE HUELGA designa domicilio a todos los efectos en la Calle Magdalena nº 8, Primero Izquierda de Madrid – 28012. Teléfono 91 527 18 08 y en calle Mallorca 96 Entº. A Barcelona 08029, teléfono 639390710.

SEXTO: que la empresa Telefónica de España S.A.U. tiene su domicilio en la Ronda de las Telecomunicaciones s/n edificio NORTE 1 Distrito C MADRID

SEPTIMO: que esa Dirección General de Trabajo es competente para recibir la presente comunicación.

Por lo tanto y en relación con todo lo anteriormente dicho, **SOLICITAMOS** que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y en su virtud y cumplidos los trámites legales establecidos, **TENGA POR PRESENTADA LA COMUNICACIÓN DE HUELGA LEGAL en Telefónica de España SAU.**

Por ser justicia que se pide en Madrid a veintidós de agosto de dos mil ocho.

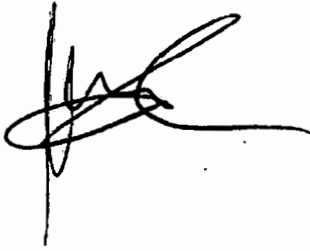
Fdo.: Juan Luis García Córdoba
SECRETARIO GENERAL AST



D. Julia Jiménez Martín
Coordinadora Delegada de Co.bas



Fdo: Mikel Petrirena Valles, (LAB)
Representante de LAB-Telefónica



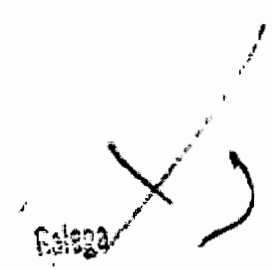
D. Alberto Diez Santa Coloma (EC)
Representante de EC-Telefónica



Fdo Jose Manuel Garea Alvarez (ESK)
Representante de ESK-Telefónica



Xesús Mª Pastoriza Santamarina
Secretario Nacional da FGAMT da CIG,



Fdo Iñaki San Andres Marcilla (ELA)
Respresentante de ELA- Telefónica

